

Santiago, enero 13 de 1977.

Señores  
Comité Internacional  
de la Cruz Roja  
SUIZA

De nuestra consideración :

Los abajo firmantes, todos familiares de detenidos desaparecidos posteriores al 17 de noviembre de 1976, día de la liberación o deportación de los chilenos que permanecían arrestados en los campos de concentración de Tres Alamos y Puchuncavi, nos dirigimos a Uds. a fin de plantearles directamente nuestro problema y nuestra inquietud.

Somos familiares de :

SANTIAGO EDMUNDO ARAYA CABRERA, desaparecido el 29 de Noviembre de 1976, agente viajero, soltero, detenido sin testigos, tiene una luxación a la cadera, cuyo desaparecimiento ha sido denunciado por su madre doña Norma Cabrera Ibarra.

CARLOS PATRICIO DURAN GONZALEZ, desaparecido el 18 de Diciembre de 1976, constructor civil, casado, 2 hijos; su desaparecimiento lo denuncia su tía, Elcira González Labarca.

HECTOR VELIZ RAMIREZ, desaparecido el 15 de Diciembre de 1976, 46 años, obrero municipal, casado, 4 hijos, detención efectuada sin testigos; desaparecimiento denunciado por su cónyuge doña Avelina Marihuan.

JUAN FERNANDO ORTIZ LETELIER, desaparecido el 15 de Diciembre de 1976, 54 años, historiador, casado, 3 hijos. Fue ex-Presidente de la FECH, impulsor y dirigente de APEUCH, y hasta 1973 Consejero del Consejo Normativo Superior de la Universidad de Chile. Detención efectuada sin testigos. Presenta problemas de salud, por afección a la columna y es operado de los riñones. Su desaparecimiento es denunciado por sus hijos, representados por María Estela Ortiz.

EDRAS PINTO ARROYO, desaparecido el 20 de Diciembre de 1976, 49 años, chófer, actualmente cesante, casado, 8 hijos, presenta una enfermedad a la piel, detención efectuada ante su madre, desaparecimiento denunciado por su cónyuge doña Orfila Silva Canales.

LINCOYAN YALU BERRIOS CATALDO, desaparecido el 15 de Diciembre de 1976, 48 años, jubilado municipal, casado, 3 hijos. Ex-Presidente Nacional de Los Empleados Municipales de Chile, fue Presidente de la Comisión Electoral de la Central Unica de Trabajadores (1972), y hasta 1973 Secretario General de la CLATE. Detención efectuada sin testigos, desaparacimiento denunciado por su cónyuge doña Rebeca González Navarro.

HORACIO CEPEDA NARINKOVIC, desaparecido el 15 de Diciembre de 1976, 54 años, constructor civil, casado, 4 hijos. Detención efectuada sin testigos. Denuncia su desaparición su cónyuge doña Wilma Antoine Lazzarini.

FERNANDO NAVARRO ALLENDE, desaparecido el 13 de Diciembre de 1976, 49 años, maquinista Ferrocarriles del Estado, casado, 3 hijos. Dirigente Sindical de la Central Unica de Trabajadores, 1972-73, dirigente Santiago Watt 1970-72; detención efectuada sin testigos. Desaparacimiento denunciado por su cónyuge doña Edith Díaz Bahamondes.

WALDO ULISES PIZARRO MOLINA, desaparecido el 15 de Diciembre de 1976, 42 años, técnico de minas, casado, 3 hijos. Detención efectuada sin testigos. Desaparacimiento denunciado por su cónyuge doña Sola Sierra Henríquez.

REYNALDA DEL CARMEN PEREIRA PLAZA, desaparecida el 15 de Diciembre de 1976, 29 años, tecnóloga médica, casada, presenta un embarazo de 5 meses, con problemas. Fue Secretaria de la Federación de Profesionales y Técnicos de la Salud. Detención efectuada sin testigos. Desaparacimiento denunciado por su madre doña Luzmira Plaza Medina.

ARMANDO PORTILLA PORTILLA, desaparecido el 9 de Diciembre de 1976, 50 años, mecánico operador, casado 3 hijos. Dirigente Sindical de ENDESA, Director de ENDESA en 1972, Superintendente de Relaciones Industriales de COBRESAL. Detención efectuada sin testigos. Desaparacimiento denunciado por su cónyuge doña Irma Arellano.

FRANCISCO GONZALEZ ORTIZ, desaparecido el 9 de Diciembre de 1976 28 años, casado, 4 hijos. Actual dirigente de la Federación de la Construcción. Desaparacimiento denunciado por su cónyuge doña Matilde del Canto.

Frente al arresto de nuestros familiares no hemos dejado gestión por hacer. Hemos golpeado todas las puertas. En cada caso se ha presentado el recurso de amparo correspondiente, se han solicitado las intervenciones de las autoridades competentes, como es el caso específico de los Ministerios del Interior y de Justicia, se han solicitado audiencias a las máximas autoridades de la Corte Suprema, y otras diversas entrevistas con autoridades de distinto tipo, siendo hasta el momento infructuosos nuestros trámites, pues todos los resultados son negativos.

Toda esta situación nos preocupa, no solo por la vida de nuestros familiares, sino también porque ellos se suman a innumerables desaparecidos anteriores, y porque nos queda la impresión de que la liberación de los arrestados de Tres Alamos y Puchuncavi, ( lograda gracias a la solidaridad de nuestro propio pueblo, de los sectores que defienden los derechos humanos, y a la solidaridad internacional ) no significa bajo ningún aspecto una liberalización del sistema represivo imperante . Ello hace posible la continuación de los inhumanos " desaparecimientos ", forma que atenta contra todo derecho.

Entre las múltiples gestiones que hemos hecho, nos hemos entrevistado, como grupo, con el máximo representante de la Cruz Roja Internacional en Chile. El nos ha recibido deferentemente, nos ha expresado que realizará algunas averiguaciones, y, en definitiva, todo cuanto esté al alcance del Comité Internacional de la Cruz Roja. Pero en esa misma ocasión constatamos que hay una serie de limitaciones en la acción que Cruz Roja puede realizar, limitaciones de las que está consciente el representante de Cruz Roja en Chile. La opinión generalizada existente entre los familiares es que el Organismo de Cruz Roja en Chile podría jugar un papel más activo, efectivo y significativo en la salvaguardia de los derechos humanos fundamentales, si contara con más precisas instrucciones del organismo central que Uds. dirigen. Nada de lo dicho deberá entenderse como una negativa apreciación nuestra sobre la importante labor de Cruz Roja en Chile. Muy por el contrario, reconocemos y agradecemos explícitamente todo lo hecho hasta ahora, y esperamos que en el futuro esa labor pueda continuar.

En razón a lo expuesto, nos permitimos elevar a Uds. nuestra inquietud de considerar una mayor autonomía en las atribuciones que ese Organismo en nuestro país, pueda tener, tales como la visita a campos de detenciones oficiales o no conocidos como oficiales en el mínimo de tiempo, de tal forma que si cualquiera de las personas afectadas por el desaparecimiento de sus familiares conociera del lugar donde se encuentra, éste pudiera ser visitado con tal premura por el representante de la Cruz Roja, que no diera tiempo de traslados hacia otros lugares, como en otras circunstancias ha solido ocurrir.

Nos guiamos, en definitiva, por el urgente deseo de encontrar con vida y recuperar la libertad de nuestros familiares, y contribuir a que estas gravísimas situaciones no sigan produciéndose en nuestra patria.

Agradeciendo desde ya su atención, les saludamos atentamente,

Norma Cabrera Ibarra  
Madre Santiago Araya Cabrera

Elcira González Labarca  
Tía Carlos P. Durán González

Avelina Marihuan  
Cónyuge Héctor Véliz Ramírez

María Estela Ortiz  
Hija Fernando Ortiz Letelier

Irma Arellano  
Cónyuge Armando Portilla Portilla

Orfila Silva Canales  
Cónyuge Edras Pino Arroyo

Matilde del Canto  
Cónyuge Francisco González Ortíz

Rebeca González Navarro  
Cónyuge Lincoyán Berríos Cataldo

Wilma Antoine Lazzerini  
Horacio Cepeda Marinkovic - Cónyuge

Edith Díaz Bahamondes  
Cónyuge Fernando Navarro Allende

Sola Sierra Henríquez  
Cónyuge Waldo Pizarro Molina

Luzmira Plaza Medina  
Madre Reynalda del Carmen Pereira Plaza